





ción, sino de imposición, puesto que había venido el deseo del romano Pontífice.

Claro que en el Concordato se establece que la dirección de las cosas eclesiásticas depende de la Iglesia; nosotros así lo reconocemos, pero por encima de ella está la regala de la corona, que es la regala del Estado.

Repito, pues, que tres son las órdenes que deben ser respetadas en España, y que las demás viven amparadas únicamente por la torpeza y la desidia de los gobiernos.

Y ahora voy a dirigirme al gobierno y al señor Romero Robledo.

Mi amigo el Sr. Romero Robledo es el más hábil y uno de los más elocuentes parlamentarios; pero he de decirle que no ha habido político europeo que haya llegado tan lejos como S. S.

Yo creo que no hay necesidad de demostrar un hecho que amenaza desgarrar las entrañas de la vieja Europa; lo demuestra la corteza con que ahora tratan los gobiernos a los obreros; lo demuestran los apologistas que a Diario leemos, y lo demuestra, especialmente, el rugido de ira de los que padecen, y que tienen el acicate de la miseria que reina en sus hogares.

En la masa popular va entrando la convicción de que la virtud no triunfa siempre por sí misma, y de aquí el impulso que adquieren esos partidos socialistas, y a los cuales solamente podemos oponer reformas liberales.

Los deseos de los socialistas han abandonado ya los gabinetes de los hombres de estudio, y abriéndose cada día más camino, han llegado a demandar a los partidos gobernantes los tributos a que tienen derecho.

El día en que la ley no se limite a regular sus funciones, caerá en el régimen inicuo que no permite a los obreros dignificarse ni siquiera ser hombres.

He de declarar que yo no creo que sea la lucha de clases el medio más adecuado para llegar al buen fin; yo no creo que sea el capital un hurto hecho al trabajo; yo no me hallo conforme con aquellos que pretenden que desaparezca el individuo delante del Estado.

Cuando viendo la vista por España es cuando me persuado más de la obligación que tiene el Estado de acoger esas aspiraciones del proletariado.

En otras naciones los que luchan son los obreros de taller, los obreros inteligentes pero en España también los obreros del campo, esos pobres esclavos son los que tienen en su alma aspiraciones socialistas, y entre esos hombres oscuros es en donde recluta sus miembros el anarquismo, que va sembrando la muerte por el globo.

Es indispensable llevar al Código civil una reforma completa en el sentido que se desea; es necesario que se establezca la libertad de la contratación; se hace urgente que se impida que el patrón ponga en la calle cuando se le antoja al obrero, dejándole en la miseria.

Hay que hacer en el Código civil algo más; es preciso buscar un remedio para evitar que regiones enteras se hallen en manos de una sola familia, que disponen a su antojo de inacabables propiedades territoriales.

Yo aplaudo las leyes dictadas por el señor Dato; pero opino que se debe ir más lejos: se debe llegar hasta el retiro obligatorio del obrero; retiro hecho a costa del patrono, con la ayuda y la intervención del Estado.

Oportuno es ahora decir que en la ley de huelgas hecha recientemente por el ministro de la Gobernación, se ha dado un paso de gigante; paso que consiste en suprimir el artículo del Código penal que prohíbe las Asociaciones de obreros; pero a pesar de reconocer esos beneficios, yo he de combatir esa ley por ciertos detalles que en ella encuentro.

Las aspiraciones del socialismo—dicen—tienen algo de legítimas, y es preciso concedérselas; pero, ¿quién lo hará? ¿Lo hará la dictadura? Gracias a lo que aquí dijo el señor Romero Robledo, declaró el general Weyler que no pensaba en ello. Yo veo que estas manifestaciones suyas eran verdaderas,

y así lo creo, porque la dictadura no puede venir ahora en España.

La dictadura viene siempre por el lado opuesto; es el fruto legítimo de la democracia mal entendida.

Además, la dictadura requiere un carácter, un verdadero coloso, un verdadero Napoleón, ceñido con la aureola de cien victorias; pero aquí, ¿dónde está ese coloso?

Se ha dicho que el Parlamento está divorciado de la opinión, y si esto es cierto, es preciso que se ponga remedio.

Al mismo tiempo, es preciso regenerar el ejército y devolverle la fe que sabemos tiene en los que encarnan los ideales de la patria.

¿Y es posible que con esta anarquía vayais a presentaros ante el rey niño? No, ¿gáis eso, porque no tenéis ni defensores del Trono, porque a éste hay que dejarle expedito el camino para que pueda cumplir su destino.

El ministro de la Gobernación se levanta a contestar al Sr. Alvarez.

Según el Sr. Alvarez—dice—en el decreto de 19 de Septiembre no he establecido las Ordenes religiosas que están ó no comprendidas en el Concordato, y, en efecto, no lo hice porque el gobierno se guarecía con la ley de Asociaciones, ley que no da lugar a las dudas a que se ha referido su señoría.

Lo que hay aquí es un verdadero prejuicio, no se si en contra ó en favor mío.

Trata de defender su decreto, y añade que no es largo, como algunos han dicho, el plazo de seis meses, que en él se establece para que las Comunidades religiosas se adhieran a la ley de Asociaciones.

¿No recuerda el Sr. Alvarez—agrega—que en Francia se acaba de votar una ley, en virtud de la cual se concede un plazo de tres meses para que las Comunidades religiosas cumplan con ciertos trámites que han dejado de tener presentes desde hace algún tiempo?

Dice que el discurso del Sr. Alvarez, más que una crítica del gobierno, es un programa, bien suyo, bien de la minoría republicana, aunque se inclina a creer que es personal del Sr. Alvarez.

Con este programa—añade,—se presenta un político de lo más gubernamental.

Defiende el proyecto de ley sobre huelgas diciendo que antes de enviarlo a las Cortes ha tenido presente cuanto se propuso en la Comisión de reformas sociales.

Termina el Sr. González lamentándose de que por su estado de salud no le sea posible responder cumplidamente al discurso del Sr. Alvarez.

El Sr. Alvarez rectifica, pidiendo que, debe publicar éste un decreto en el que diga que sólo las tres Asociaciones señaladas en el Concordato están exentas de someterse a la ley común.

No cree necesario someter el contrato de trabajo a la Comisión de reformas sociales.

Se reserva para cuando el debate esté más avanzado, el recoger y rectificar otros conceptos.

El Sr. Pradera interviene para alusiones. Hace una larga historia del criterio con que se le han ido concediendo al pueblo los derechos políticos, para después falsearlos por completo.

Dice que a esto obedece el excepticismo y la apatía que se observa en el pueblo, el cual se ha convencido de que el actual régimen sólo puede conducirle al desastre.

Trata extensamente de las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Y a las siete, a propuesta del presidente de la Cámara, se prorroga el debate político.

Termina su discurso el Sr. Pradera y se suspende el debate.

Entrase en la discusión de actas; pero el Sr. Canalejas se levanta y dice que en vista de lo poco que adelanta este debate, retira todos los dictámenes presentados.

NOTICIAS

Se ha dictado por el Ministerio de la Guerra una R. O. circular a fin de que

la R. O. de 12 de Marzo de 1898 tenga carácter general para todos los individuos que hallándose en filas, hayan alegado excepción antes de 1.º de Noviembre, aun cuando sean declarados condicionales después de esta fecha; teniendo en cuenta, que en la referida R. O. de 12 de Marzo, se dispuso, que los individuos que habían alegado excepción antes de 1.º de Noviembre de dicho año, fueron baja al ingresar en filas los reclutas de aquel reemplazo, y los que las alegaron después del citado 1.º de Noviembre, permanecerán en activo hasta la concentración y destino a Cuerpo del reemplazo inmediato. En virtud de esta R. O. todos los individuos que se hallen en este caso serán licenciados inmediatamente.

Con objeto de dar cumplimiento a un acuerdo de la Excm. Diputación para la formación de un proyecto de Montepío de los empleados provinciales, se han reunido en el día de ayer a excitación del Jefe de la Sección de cuentas municipales Sr. García Moreno, los empleados de dicha dependencia, en el Gobierno Civil, para formular las bases sobre el asunto a que hace referencia aquel acuerdo.

Extravío de reses

Del término de Villacastín desapareció en la noche del 31 de Octubre último una yegua, propiedad de Angel Sierra.

Las señas de la yegua son, pelo rojo, castaño oscuro, edad seis años, alzada seis dedos próximamente sobre la cuerda, marco de S. en la nalga derecha, un diente de pala de en medio de arriba roto, herrada de las cuatro extremidades, pobre de cascos.

El 2 del actual, desapareció también del término de Abades, una potra de la pertenencia de Dioniso Núñez Moreno, la cual tiene estas señas: color negro, seis cuartas y media de alzada próximamente, con una señal blanca en la frente a modo de un cinco, y blanco también el casco de la pata derecha, herrada de las cuatro extremidades; no lleva cabezada ni prenda otra alguna.

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para Palencia, al segundo teniente de la Academia de Artillería, D. Pedro Rodríguez de For.

También le ha sido concedido un mes de licencia para Madrid por la misma causa, al segundo teniente alumno de la citada Academia, D. Buenaventura Francés y Moya.

Procedente de sus posesiones de Frades ha llegado a Segovia, donde permanecerá algunos días, nuestro distinguido amigo, D. Pedro Alvarez Abril.

Los frutales de Turégano

He aquí las medidas que el ingeniero agrónomo de la provincia Sr. Qavedo, propone para la destrucción de la oruga, de la mariposa, «Aglaope infausta», que tantos daños causa actualmente a los árboles frutales de Turégano, las cuales medidas publica el «Boletín oficial» de ayer, para general conocimiento:

1.º Poda enérgica del arbolado frutal, especialmente el más invadido y el que está más espeso, y abrir bien todos los árboles para que se ventilen mucho. Se deberán recoger y quemar todos los restos de la poda.

El objeto de esta medida es dar fuerza a la madera del árbol y aumentar su foliación.

2.º Cava de invierno del terreno de las huertas, y riego abundante si hubiere agua, abriendo al pie de cada árbol una hoya ó alberca para recibir el agua.

3.º Embreado de todas las ramas frutales y de las heridas hechas con la poda, con el objeto de impedir la avivación del huevo depositado en las ramas ó dificultarlo en lo que se pueda.

Esta operación se verifica fácilmente con una brocha de mango largo puesto el hombre en la cruz de los árboles.

4.º Abonado enérgico de los árboles dándoles abonos químicos en la proporción de un kilo de superfosfatos y medio ó uno de nitratos para los grandes. Si el terreno no fuese calizo, se deberá encapellar ligeramente.

3.º Si hubiere rodillos, se podrá también en el mes de Febrero apisonar el suelo, para destruir parte de la postura y también en ratos perdidos del invierno se pueden raspar las paredes de las huertas y quitar las cortezas resquebrajadas de los árboles viejos; porque en esos sitios suele haber bastante postura que será destruída.

Por último y para terminar debo fijar la atención en la poda y aclareo de árboles y en el abonado del suelo y embreado del árbol, como las más importantes, debiendo aconsejar que las medidas que se tomen sean practicadas por todos los propietarios en general, porque los que fueren morosos perjudicarían de otro modo a los más diligentes, retrasando la destrucción de la plaga y contribuyendo por tanto a las pérdidas de las cosechas de los árboles frutales, que representan algunos miles de pesetas, y al envejecimiento de los mismos, porque si bien es cierto que la plaga que nos ocupa no mata al árbol directamente, es evidente que por la melera ó irritación de tejidos que en él ocasiona, determina un desgaste de vida innecesario y provoca la vejez prematura.

Detalles de una reyerta

A propósito de la sangrienta riña habida en Navarría entre varios jóvenes el 4 del corriente, hecho del cual dimos cuenta a nuestros lectores, referido por nuestro corresponsal en aquel pueblo, daremos los siguientes detalles:

El hecho ocurrió a las ocho de la noche en la taberna de Valentín García, y gracias a la oportuna intervención de la Guardia civil no tuvo aquel más serias consecuencias.

Los cuatro jóvenes que quedaron heridos durante la reyerta fueron, según dijimos, Francisco y Valeriano Vicente, José García González y Pedro Martín Benito, habiéndoseles apreciado, al primero, cuatro heridas de arma blanca y punzante, calificadas como de pronóstico reservado, las cuales aparecen en la ingle izquierda, costado del mismo lado y mano derecha; al segundo, una contusión en el brazo izquierdo, de carácter leve; y al tercero y cuarto, lesiones en la cabeza de mucha consideración producidas con piedra ó instrumento contundente, al parecer.

Los agresores presuntos de los citados jóvenes, los cuales fueron puestos a disposición del juzgado por la Guardia civil, son otros jóvenes, también de Navarría, nombrados Pedro Martín Benito, Ignacio González, Manuel Alonso y Gabriel Hernández, a quienes se les ocuparon dos navajas.

El 29 de este mes tendrá lugar en Santiago de San Juan Bautista, el deslinde de las dos cañadas merineras que

atravesian el término de dicho pueblo, cuya operación se anuncia para conocimiento de los dueños de fincas colindantes con los aludidos pasos de ganado.

Contra la afección

Los vómitos, acedías, diarreas, disenterías y mareo de mar, se evitan y curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender. Pídale siempre Elixir Saiz de Carlos farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Después de unos brillantes ejercicios ha obtenido el grado de Licenciado en Farmacia, el ilustrado joven D. Julio García Gurruchaga. El Sr. García ha salido ayer para Cantimpalos, donde permanecerá al lado de sus padres hasta el 1.º de Enero próximo, en cuya fecha marchará a Chinchón para ponerse al frente de una acreditada Farmacia que acaba de adquirir en dicha villa.

Reciban el nuevo farmacéutico y su familia, nuestra sincera enhorabuena, y mucho celebraremos que obtenga el Sr. García en su nueva Farmacia, las prosperidades a que le hacen acreedor su talento y laboriosidad.

Con un atento B. L. M. del Gobernador civil de la provincia, Sr. González Revilla, hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la «Memoria de la campaña contra la langosta en 1900-1901», publicada por el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Damos las más expresivas gracias por el envío de tan interesante obra, de la que prometemos ocuparnos con detenimiento.

Procedente de Barcelona, donde presta sus servicios, ha llegado a esta capital en uso de licencia para asuntos propios, el primer teniente de Artillería don Miguel Mataix Soler.

Ha quedado sin efecto el nombramiento del General de Brigada D. Enrique Solano y Llaudat, residente en la actualidad en el Espinar, para el gobierno militar de la plaza de Jaca en la provincia de Huesca.

OJEN.—Lorenzo Bernal—Valdadolid.

Orfeón Segoviano

Habien'lo pensado ya reorganizar el antiguo orfeón, los señores socios orfeonistas que pertenecieron al disuelto, convocan a todos sus antiguos compañeros y a cuantas personas gusten asociarse a sus propósitos para que se reúnan en el local llamado Talía (Santa Columba), hoy 7 de los corrientes, y hora de las ocho de la noche, con objeto de cambiar impresiones que redunden en beneficio de la creación ó reorganización de dicha masa coral.

Léase el gran anuncio de la Farmacia Modelo que publicamos en la cuarta plana de este número, con nota de precios de las principales especialidades nacionales y extranjeras.

La favorecida sociedad «Unión Mercantil» celebrará el domingo próximo

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 6

Trigo en almacenes a 44 rls las 94 libras. Trigo en paneras id. a 44 reales fanega. Idem en la capital a 48 rs. fanega. Centeno a 34 id. id. Cebada a 26 y 27. Algarrobos a 34 y 34'50. Harina de 1.ª extra a 22 rs. arroba. Id. de 1.ª a 18 id. id. Id. de todo pan a 16 id. id. Hechaduras a 26 rs. fanega. Aceite superior, 14 pesetas arroba. Petróleo a 25 pesetas caja. Batacos fardo primera a 61 pesetas. Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas. Garbanzos de 120 a 190 reales fanega, según clases. Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos. Pimienta de 10 y 11 id., los 11'50 kilos. Jabón aravaica a 11'50 los 11'50 kilos. VINOS.—Arganda a 17 rls. sin puerta id.; Chinchón 17 id., id.; ribera a 12 id., id.; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id.; imperial de Málaga a 80 id., arroba id., id.

Rioseco 5

Las entradas al mercado de hoy fueron 800 fanegas de trigo, que se pagan a 43'50 reales las 94 libras. Cebada a 26. Continúa ofreciéndose trigo en partidas a 44 reales fanega, pero el retraimiento es absoluto por parte de los compradores. Tendencia del mercado, floja. Tiempo bueno. El Corresponsal. Peñafiel 5 De trigo entraron 100 fanegas a 44'50 reales. Ofreciense yerros en partidas a 40'50 reales fanega. Conocese una operación de esta semilla realizada ayer en Roa, a 38 reales. Se han embarcado para Barcelona 2 wagones de trigo. El Corresponsal. Nava del Rey (Valladolid) 5 Entraron 400 fanegas de trigo que se

pagaron a 44'75 reales el superior seco y limpio, y a 44'25 el seco y bueno. Centeno, a 31. reales. Cebada a 28. Algarrobos a 30. La tendencia es firme, registrándose bastantes ofertas. Tiempo, bueno. El Corresponsal. Medina del Campo 5 Entraron 215 fanegas de trigo que se pagaron de 41'25 a 45 reales. Tendencia del mercado, sostenida. El tiempo, variable. El Corresponsal. Arévalo 5 Entrada 800 fanegas de trigo que se pagaron de 45 a 45'50 reales las 94 libras. Centeno a 34. Cebada, de 28 a 29 reales fanega. Algarrobos de 30 a 31. Castañas a 40 reales fanega, sin peso. Animación, ordinaria. El Corresponsal.

Aranda de Duero (Burgos) 5

Se está terminando la sementera en buenas condiciones. Tiempo bueno. Precios en baja. Vendedores se presentan pocos al mercado, rigiendo los precios siguientes: Trigo entrada 500 fanegas. Trigo hembra a 43 reales fanega. Candeal a 42. Blanquillo a 43. Roje a 41. Centeno a 29. Cebada a 27. Algarrobos a 32. Yeros a 36. Avena a 30. Garbanzos a 160 reales fanega. Regulars a 120. Medianos a 100. Harina de primera a 16 reales arroba. Id. de segunda a 15. Id. de tercera a 14. Patatas a 3 reales arroba. El corresponsal.

Salamanca 5

Continúa la cotización del trigo al detall, a 43'50 reales, con tendencia firme. Siguen las ofertas en partidas a 44 reales, sin que se conozca ninguna operación realizada. En Tejares entraron 30 fanegas del mismo grano y 40 en Chamberí, a 43 y 43'50 reales en ambos mercados. El Corresponsal. Valladolid 6 Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas que se pagaron a 44'75 reales las 94 libras. En los Generales 500 fanegas de trigo a 45'50. Centeno.—200 idem a 32. Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina a 18 reales arroba; de primera extra a 17, de segunda a 15; de tercera a 14, tercera a 10, con saco y sobre vagón en esta Estación. Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta a 18 reales fanega; comidilla a 14; salvados a 9; trigoillic a 22; habijas a 24. El Corresponsal.



la primera volada, poniéndose en escena el precioso melodrama «Lealtad Aragonesa» y el bonito juguete cómico «La variedad en la locura.»

La interpretación de estas obras estará á cargo de distinguidos aficionados.

Terminará la velada con dos horas de baile.

Ayer no pudo celebrarse el Ayuntamiento, por no reunirse suficiente número de señores Concejales.

Se dá como probable, que en las próximas elecciones de Concejales, se presentarán como candidatos, además de los ya indicados ayer, los señores don Miguel Gila, D. Francisco Garsi y don Luis Díaz.

Reiteradas excitaciones de sus amigos les han decidido á tomar parte en la lucha electoral.

Instrucción pública

Se ha recibido en el Gobierno civil un título de licencia en Medicina, procedente de la Universidad de Valladolid, extendido á nombre de D. Nicolás de Antonio Martín, natural de Casla.

El interesado deberá recogerlo en a Secretaría de la junta provincial de Instrucción pública.

—Por la Universidad central, ha sido nombrado maestro interino de Francés, D. Martín María Quirós Toledano, con sueldo de 275 pesetas anuales y emolumentos que le correspondían.

—La maestra destinada en Navas de San Antonio, doña Laura Argelich, ha solicitado licencia de un mes para asuntos propios, proponiéndolo como sustituta, si se le concede aquella, á doña Eloísa Gil Pérez, maestra elemental.

—Las maestras destinadas en Marazuela y Matabuena y los maestros en cargados de las escuelas de este último, pueblo y de la mixta de Anaya, participan han entregado á las juntas locales los presupuestos escolares para 1912.

Hemos oído que á consecuencia de una reyerta ocurrida en el Muyo, pueblo del partido de Riaza, ha resultado un muerto y algún herido. El juzgado entente en el asunto.

VINO DE PEPTONA DE LLOYET. PREMIADO CON MEDALLA DE ORO. TÓNICO RECONSTITUYENTE. Eficaz en las convalecencias, debilidad, anemia y digestiones difíciles.

Teatro Miñón

Esta noche celebrará la segunda función de la temporada, la compañía cómica-dramática que dirige Manolo Vico.

Se verificará el estreno en Segovia, de la lindísima comedia en cuatro actos, de los hermanos Quintero, «Los Galeotes», obra representada por primera vez con gran éxito en el teatro de la Comedia, de Madrid.

Terminará la función con los bailes que ejecutarán las aplaudidas Carmen García y María Garzón.

Con estos alicientes de esperar es que esta noche se vea muy concurrido el teatro de la calle de la Victoria.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 6 8'30 noche.

Las sesiones de hoy

SENADO

Abrese la sesión bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos.

Jura el cargo de Senador el señor Suárez Inclán.

El señor Viesca se ocupa de los sucesos de Cádiz, preguntando al ministro de la Gobernación si los alcaldes que hayan sido incapacitados, están sujetos á la real orden reciente sobre este asunto.

Pregunta cuántos concejales van á elegirse en Cádiz en las próximas elecciones.

Pide otros datos respecto á la misma cuestión, añadiendo que se propone tratarla otro día con más extensión.

El duque de Lerma se ocupa del asunto de la suscripción de títulos de la Deuda exterior en las delegaciones del extranjero, pidiendo al Sr. Urzáiz

que remita varios documentos con esto relacionados.

El señor Peñalver trata de varios asuntos de interés local de Asturias.

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres, presidiendo el Sr. Moret.

En el banco azul, el marqués de Terverga.

Aprobada el acta, el señor García Guerra presenta una exposición relativa al comercio de cabotaje en Canarias.

El señor Uria censura los términos violentos de obstrucción que han hecho á los dictámenes de actas y compadrazgo que ha habido para el reparto de actas.

Dice que aquí se pone por encima del cuerpo electoral una familia. (Ayuda el acta de Aranas de San Pedro.) Habla de la poca vergüenza que nos queda para tolerar estas cosas. (Fuertes risas.) Habla también de sobornos.

El señor Moret pide al señor Uria que explique estas palabras.

El señor Uria dice que se han ofrecido algunos candidatos electos de otros distritos á cambio de renunciar al acta que les dió el cuerpo electoral.

Esto es un soborno—dice—pues no consiste solamente el soborno en dar dinero, aunque alguna vez se ponga en juego éste.

El presidente admite la explicación.

El Sr. Uria pide que se ponga término al actual estado de cosas y se discutan las actas graves.

El señor Silvela (D. Eugenio), como individuo de la Comisión, declara que es ajeno á los conclábulos y componencias en la cuestión de actas.

El señor Aznar recuerda que en el ministerio de Gracia y Justicia existe una solicitud de la Cámara de Comercio de Bilbao pidiendo que la ley sobre embargo preventivo de naves sea análoga á la que existe en Inglaterra.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que no tenía noticia del asunto hasta que el señor Aznar se lo comunicó, poco antes de entrar en el Congreso; pero que reconociendo que el asunto es sumamente importante, pedirá en seguida todos los antecedentes.

Varios diputados dirigen ruegos de interés local, y se entra en la orden del día, empezando el debate político concediéndose la palabra al señor Silvela; que empieza diciendo que será muy breve y concreto.

Enumera los asuntos que va tratar. Sobre la cuestión religiosa dice que se ocupó ya suficientemente el marqués de Vadillo, pero que la importancia del tema le obliga á decir algunas palabras.

La cuestión religiosa—dice—tiene dos aspectos: político el uno y jurídico el otro.

Los que defienden la separación de la iglesia y del Estado y la supresión del presupuesto del clero, para llevar la paz á los espíritus, plantean temas para hacer versos latinos; pero en manera alguna piensan en la gobernación del Estado.

Si alguno insistiese en llevar á la «Gaceta» esos principios, sería cosa de aconsejar á la familia que lo recluyera en una casa de salud.

Entrando de lleno en esta cuestión, afirma que el partido de Unión conservadora tiene soluciones concretas para cuanto afecta á la política práctica.

Podrá existir entre los que componen esta minoría alguna discrepancia insignificante, según las tendencias y escuelas de donde procedan; pero en el fondo, todos están conformes en que la cuestión religiosa, desde el punto de vista de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, constituyen un estado de derecho consuetudinario, que hay que repararlo por unos y otros.

El partido de Unión conservadora mantendrá en esta cuestión íntegros los principios de la Constitución vigente y de las leyes orgánicas con ella relacionadas.

También guardará respeto al culto disidente.

Respetará á aquellos que no creen en el catolicismo, dentro, siempre, de

los límites que señala el Código fundamental del Estado.

Refiriéndose á las repetidas afirmaciones del Sr. Romero Robledo sobre que los partidos gobernantes turnan amistosamente, repartiéndose las prebendas, rechazábase lamentando la ausencia del batallador diputado; pero yo—añade—no tengo hora fija para hablar.

No se puede combatir á los Gobiernos, como hace el señor Romero Robledo, sin juzgarlos.

El señor Romero sostiene la doctrina de atacar todos los Gobiernos en cuya formación no tuvo intervención alguna, procurando sostener furiosamente aquellos de los que forma parte.

No se puede derribar una institución social, ni siquiera un Gobierno, sin tener la seguridad del que ha de reemplazar lo caído va á ser mejor y tiene soluciones para todos los problemas.

El señor Romero Robledo se sienta en su escaño.

El Sr. Marengo entérale de esta parte del discurso del señor Silvela.

La Cámara se va animando muchísimo.

El presidente del Consejo de Ministros toma asiento en el banco azul.

El señor Romero Robledo—sigue diciendo—no se ha hecho acompañar jamás de marinos ó militares, sinp de empresarios de teatros. (Grandes risas.)

Ocupándose de la concentración de los amigos del señor Romero Robledo, duque de Tetuán y otros, dice que no puede marchar ni adquirir caracteres de vida, porque viene á ser el cartucho de perdigones. (Grandes risas.)

Sostiene á propósito de la cuestión internacional y del problema de Marruecos, su crítica ya expuesto en la revista «La Lectura», procurando demostrar las grandes dificultades que existirían no ya para España, sino para otra poderosa nación que tuviese interés en mantener la política del «statu quo» en el Imperio marroquí.

Entiende que estas cuestiones son excesivamente delicadas para tratarlas en discusiones de carácter parlamentario, obligando á los Gobiernos á hacer declaraciones que puedan revelar el estado secreto de la cuestión.

Termina Silvela dirigiendo fuertes ataques al Gobierno por haber abandonado el principio de autoridad.

El señor Romero Robledo reta al señor Silvela á que concrete su pensamiento en la cuestión religiosa.

El presidente del Consejo de Ministros, empieza diciendo: «Como comprenderán los señores diputados, tengo que limitarme á recoger las alusiones que me han dirigido los oradores que han intervenido en este debate.»

Respecto á la cuestión religiosa, concretará el pensamiento del Gobierno, al intervenir en la discusión que, en el Senado han de promover los obispos.

De la cuestión social se viene ya ocupando el Gobierno preferentemente y prueba de ello es el proyecto de ley sobre huelgas que hemos presentado.

La cuestión regionalista ha perdido su gravedad, y habrá de discutirse ampliamente al tratar de la ley provincial.

Dirige una invitación patriótica á D. Melquíades Álvarez y á los demócratas excitándoles á que se unan al Gobierno asociándose á su obra en bien del país.

Manifiesta que, al prestar su valioso apoyo al Gobierno, no va en tan mala compañía.

Aludiendo á los conservadores disidentes les escita á que, deponiendo sus intereses personales, se unan al partido silvelista; único modo de constituir un partido fuerte, y presentarse á la mayoría de edad del Rey como uno de los más firmes sostenes de la monarquía.

Respecto á alianzas dice que por ahora no las cree convenientes, por que la experiencia ha demostrado que siempre que España la busca con al-

guna de las Potencias, tocóla llevar la peor parte.

Terminó diciendo: «Yo, ante todo, soy patriota, después liberal y por último, monárquico.»

El señor Silvela, levántase á rectificar y manifiesta que los conservadores no han concitado jamás pasiones de ningún género, y que si dejaron el poder, fué por maquinaciones de todos conocidos.

Hace cargos al Gobierno porque desde que se encargó del poder, no ha hecho absolutamente nada por devolver al país aquella tranquilidad y paz moral de que tanto alardeó el partido liberal en la oposición.

Varias noticias

La comisión de presupuestos se ha reunido hoy en el Congreso, habiendo retirado el dictamen sobre obligaciones generales.

Con este motivo, el presidente de la comisión, Sr. Puigcerver, ha dicho que no autorizará nada que signifique contrariedad al ministro de Hacienda Sr. Urzáiz.

Los ministros de Estado y Hacienda han informado ante la comisión respectiva, acerca de los presupuestos de cada uno de su departamento.

El ministro de Marina Sr. Duque de Veragua ha pedido un crédito de un millón setecientos mil pesetas para arsenales.

Hoy se ha practicado una diligencia muy importante acerca de la falsificación de la partida de matrimonio del diplomático inglés con la célebre bailarina española Pepita Durán.

Ministro mejorado

El conde de Romanones ha mejorado en la enfermedad que padece.

Es probable que asista mañana al ministerio.

Han cumplimentado á la regente los generales Burgués, Zappino y Topete.

La firma de hoy

De Guerra.—Nombrando al general Ordóñez Gobernador militar de Jaca, vocal de la Junta Consultiva, al general Mo tó.

Trasladando á la Comandancia de Valencia, al general Oileros.

De Marina.—Disponiendo que cese el Capitán general del departamento de Cartagena D. José Guzmán, y que le sustituya el contralmirante don Antonio Rocha.

Que cesa en el cargo de vocal de la Junta Consultiva el señor Rocha y se sustituya al contralmirante don José María Pilon.

Promoviendo á maquinistas mayores de segunda clase, á los primeros D. Francisco Pérez y D. Victoriano Balaña.

El expresidente Kruger

Comunican de Bruselas que varios médicos aconsejan al expresidente Kruger que durante este invierno establezca su residencia en clima más templado, á fin de que su salud no pueda resentirse.

El expresidente del Transvaal no ha tomado resolución alguna, pero si se decidiera á seguir el consejo de los facultativos marcharía, en este mismo mes, á un punto del Mediodía de Francia.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 6

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Interior, Exterior, Amortizable, Idem al 5 por 100, Cubas del 86, Idem del 90, Filipinas, Aduanas, Acciones del Banco, Acciones de Tabacos.

CAMBIOS

Table with 2 columns: Location and Rate. Includes París á la vista, Londres á la vista.

CAVOUR.

Boletín religioso.

Santos para hoy. San Herouano, obispo; San Amaran, mártir; San Floriano y San Aquiles. ULTOS Padres Misioneros Todos los días se reza en la referida

iglesia, al anocheer, el Santo Rosario y los días de fiesta se celebra función á las cuatro de la tarde.

—En las Dominicas, Rosario al anocheer.

Cultos del sábado

Habrà salve por la tarde en el Santuario de la Fuencilla.—En los Carmelitas, salve cantada á las seis y media.—En el Colegio de las Concepcionistas al toque de oraciones, salve y gozos.—En las Religiosas Concepcionistas salve á las seis de la tarde.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 6 de Noviembre de 1901 á las nueve de la mañana

Table with 2 columns: Measurement and Value. Includes Barómetro reducido, Temperatura del aire, Id. máxima, Id. mínima, Viento, Fuerza aproximada, Lluvia caída.

CHARADA

Prima des en la cabeza y en las tiendas de comercio: terecia y prima tiene gracia en un semblante hechicero, y el todo mueble famoso que le gustaba á mi abuelo. (La solución mañana.)

Solución á la del número anterior: CON-SO-LA

VENTA DE LEÑAS

Se venden las leñas carboneables de un trozo del monte de Lastras de la Lama, perteneciente al Condado de Baños, en el término de Monterrubio, provincia de Segovia.

La subasta tendrá lugar el día 15 de este mes, á las once de su mañana, presentando los licitadores sus proposiciones en pliegos cerrados, en Madrid calle de la Princesa, núm. 2, y en esta ciudad en la casa del administrador D. Feliciano Llovet Castelo, calle de Escuderos, núm. 4, en cuyos puntos está de manifiesto el pliego de condiciones.

Segovia 4 de Noviembre de 1901

Se vende

en la villa del Espinar, tres mulas y un carro, al contado ó á plazos, para tratar dirigirse á su dueño en aquella villa, D. Celestino de Andrés.

Se venden

en Cantalejo 100 corderos churros en buenas condiciones. Para tratar, dirigirse á Felix Virseda Gómez, vecino de dicha villa.

Venta

Se hace de un caballo de cuatro años, para silla. Razón, Judería Nueva, número 16.

Anuncio.

A petición de su dueño se vende una casa situada en el Camino Nuevo número 3. Para tratar dirigirse á su dueño que habita en la misma.

Ama de cría

Se necesita una que reúna buenas condiciones de lactancia, para casa de los padres, en Segovia. Razón, en la Administración de este periódico.

EN 20 PESETAS

mensuales se arrienda el piso segundo de la casa núm. 60 de la calle de San Francisco.

En la calle de Hilanderas, número 1, 2.º, están las llaves, y en la Administración de este periódico se puede tratar.

Se venden

palomas y palomina. 4.—PEÑUELAS—4.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS. Plaza de Guevara, núm. 2



# Algunos precios

DE LA

# FARMACIA MODELO

# DEL DOCTOR SACRISTAN

Agua de Azahar botella, 1 peseta.  
 Id. Carabaña id. 0'80  
 Id. Cestona id. 1'25  
 Id. Inslus id. 0'90  
 Id. Mondariz id. 0'90  
 Id. Vichy id. 1'30  
 Cápsulas esencia de Sándalo frasco 2  
 Id. id. Terfinol 2'50  
 Id. id. Eucaliptol 2'50  
 Id. id. Quinina 2  
 Id. id. Eter 1'25  
 Id. purgantes de aceite ricino 2  
 Citrato de magnesia Bishop 1'75  
 Id. id. Villegas 1'15  
 Id. id. Sacristán 1  
 Denticina Sr. Izquierdo 2  
 Id. Reina Madre 1'25  
 Id. id. Sacristán 1  
 Elixir pepsina Mialhe 6'50  
 Id. id. Sacristán 2  
 Elixir Vida Estomacal id. 5  
 Id. Estomacal Saiz de Carlos 4

Emulsión Marfil 1'75  
 Id. Scotte 4'50  
 Id. medio de id. 2'75  
 Id. Sacristán (grande) 2'50  
 Id. id. medio 1'50  
 Glicerofosfato de cal granulado Dalloz 4'25  
 Id. id. de id. Sacristán 2'50  
 Granos Franch de salud 2'75  
 Id. id. medio 1'40  
 Hierro dializado Bravais 4  
 Id. id. Sacristán 1  
 Jarabe de Rábano iodado Almera 2'25  
 Id. id. de id. Sacristán 1'50  
 Jarabe balsámico de Tolú Almera 3'25  
 Id. id. de id. Sacristán 1  
 Id. de hipofosfitos de cal y sosa 1'50  
 Id. de latofosfatos de id. id. ferruginosos 1'75  
 De Codeina Sacristán 1'50  
 Jarabe de Delabarre para la dentición 3'50  
 Id. Sacristán id. id. 1'25  
 Jarabe de Gibert depurativo iodurado 5'50  
 Id. Sacristán id. id. 2

Kola Almera granulada 2'75  
 Id. Astier 4'50  
 Id. Sacristán 2'50  
 Licor Brea Guyot (frasco) 2'50  
 Id. id. Sacristán 1  
 Migrainina Sacristán para jaquecas 1'50  
 Id. Overlach talleta 2'50  
 Odol dentrífico 3'25  
 Licor Polo Orive 1'40  
 Tesoro de la boca Sacristán 1  
 Pastillas Pectorales Andreu caja 1'75  
 Id. id. mentol y cocaina Crepo 1'40  
 Id. id. de id. id. Sacristán 1'25  
 Solución Benedicto de glicerofosfato de calcon creosotal 2'25  
 Vino de Peptona Ortega 4'50  
 Id. id. Sacristán 3'50  
 Id. Quina 5'25  
 Id. id. Sacristán 2  
 Id. Hemoglobina Sacristán 3'50  
 Zarparrilla Bristol 6  
 Id. Sacristán 1'25

Y así sucesivamente cuantos específicos se conocen hasta el día.

Despacho esmerado de recetas.

Se despachan las de Beneficencia Municipal.

FARMACIA MODELO, PLAZA MAYOR, 3